



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3303

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2134142).-

PARANÁ; **27 AGO 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil "Los Sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos", solicita se declare de Interés Educativo el Taller "Adecuaciones de acceso ¿Cómo hacerlas?"; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes acciones se enmarcan en la nueva Ley Nacional N° 27306/17 que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y cuya prioridad es garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos con DEA;

Que es fundamental la formación docente como una acción intensiva en la que cada uno de ellos se sienta protagonista de su propia formación resignificando la teoría y la práctica en propuestas áulicas de calidad y que el principio de Inclusión Educativa que rige para todo el Sistema Educativo de la Provincia de Entre Ríos, debe sustentar la perspectiva a fin de garantizar equidad en la inclusión de personas que presentan DEA;

Que dicho Taller tiene como objetivo promover espacios de interacción y transferencia de conocimientos que permitan a los actores involucrados repensar los estilos de intervención a los efectos de mejorar la calidad de vida de los niños con dislexia, siendo este un trastorno que no es curable pero si tratable;

Que la propuesta a realizarse en el presente año a cargo de la Psicopedagoga Marcela Mendicino en el Salón Auditorio del Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Paraná, está destinada a directivos y docentes de Nivel Primario y Secundario y MOI;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Der.



Provincia de Entre Ríos

3303

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2134142).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Taller "*Adecuaciones de acceso ¿Cómo hacerlas?*", organizado por la Asociación Civil "Los Sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos", a desarrollarse en el presente año en el Salón Auditorio del Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Asociación Civil "Los Sueños no se leen... Dislexia Entre Ríos" (dislexiaer@outlook.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Inzabal de Landá
Presidencia
Comisión Departamental de Educación
Provincia de Entre Ríos